MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA CELADOR DE LA ESCUELA MARÍA AUXILIADORA" DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

En la ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las diez horas con treinta minutos, presentes la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, Viviana Rotela Zena y el Asesor Financiero, Lic. Miguel Ángel Martínez Cañete.

Visto y Considerando: El Art. 34 Procedimiento de la Contratación Directa, Inc. C, de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (…).

La Resolución 805/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Art. 1° En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el número mínimo de oferentes al momento del vencimiento del plazo, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, si en la segunda apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista el Art. 34, Inc. C de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación, debiendo en todo caso garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. La Unidad Operativa de Contrataciones realizó la prórroga correspondiente, en la nueva fecha se recibió 2 (dos) ofertas.

Constatando los sobres-ofertas recibos. Se procede a la identificación de cada uno de los sobres y se abren de acuerdo al orden de entrega, al orden siguiente:

1. **Constructora Canindeyú:** Con una oferta de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000).
2. **Construcciones San Carlos:** Con una oferta de guaraníes treinta y tres millones (Gs. 33.000.000)

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes.

……..
Viviana Rotela
Unidad Operativa de Contrataciones

……..
Lic. Miguel Ángel Martínez
Asesor Financiero